

BENEFICIOS DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CONSEJO NACIONAL Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

EL INSTITUTO DE LA CALIDAD DE LA PUCP, el cual llamaremos en adelante **EL INSTITUTO**, se compromete a otorgar a los ingenieros (colegiados y habilitados) del **CIP-CN** (y a sus familiares directos) beneficios específicos para el servicio de capacitación abierta (maestrías, diplomaturas, cursos, talleres según convocatoria) comprendidos en la **Tabla 1**.

Para hacer efectivo estos beneficios:

- El ingeniero colegiado y habilitado deberá enviar vía correo electrónico (**informes.calidad@pucp.edu.pe**) o vía WhatsApp al número **940203152**, su número de CIP, la cual precise su calidad de ingeniero colegiado y habilitado, sus nombres y apellidos, y el programa al cual se presenta. En el caso de familiares, deben indicar dicha extensión del beneficio, el nombre completo, DNI del familiar y grado de parentesco y el programa al cual se presenta.

Todos los beneficios y descuentos de los productos referidos serán de aplicación posterior a la suscripción del presente Convenio y no tendrán efecto retroactivo para los alumnos que se encuentren ya inscritos en algunos de los productos indicados a la fecha de suscripción del presente Convenio.

TABLA1

Producto	Descuento por Participante
Maestría en Gerencia de la Calidad y Sistemas de Gestión	10%
Maestría en Gerencia de Proyectos y Calidad	10%
Diplomaturas**	10%
Programas de especialización**	10%
Cursos y Talleres	10%
Descuento por grupo (3 personas a más)	5% adicional a lo publicitado

* Descuento no acumulable con otras promociones y/o descuentos.

** El descuento brindado no aplica para los Programas Internacionales de Estudios y Negocios

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS:

Para que los ingenieros colegiados y habilitados del **CIP-CN** pueda hacer uso de los beneficios objeto del presente Convenio, deberá comunicarlo a **EL INSTITUTO**, con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles al inicio de cada programa, diplomatura o curso, indicando su intención de reservar una vacante en su favor, para cuyo efecto debe adjuntar una carta de presentación conteniendo los datos indicados en el segundo párrafo, la cual precise su calidad de ingeniero colegiado y habilitado de la misma, y el programa al cual se presenta.